



## A NUESTROS CLIENTES Y PROVEEDORES

Con fundamento en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección de Datos tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, de donde se infiere que esta ley se aplica a las bases de datos o archivos que contengan datos personales de personas naturales.

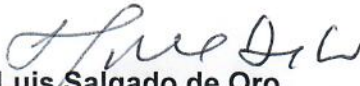
En consecuencia, el Representante Legal de Cabot Colombiana S.A, no es responsable de dar autorización para el Tratamiento de los datos de la empresa, ni de los datos personales de sus empleados, debido a que la autorización la debe otorgar directamente el Titular, es decir "la Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento".

Por tanto, en caso de que requieran el consentimiento para el tratamiento de los datos personales que involucren a cualquiera de nuestros empleados, favor enviar la solicitud directamente al Titular del dato según lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1377 de 2013, que se refiere al "Modo de obtener la autorización".

Adicionalmente, les recordamos que los datos relacionados con la profesión u oficio de las personas como nombre, identificación, teléfono y correo electrónico asignado por la empresa es un dato público y no requiere la autorización expresa del Titular.

Para cualquier inquietud favor contactarse con nosotros al E-Mail:  
[cartagena.dpt.legal@cabotcorp.com](mailto:cartagena.dpt.legal@cabotcorp.com)

Cordialmente,

  
**Luis Salgado de Oro**  
**Gerente Financiero y Administrativo**